

DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE PERSONAL

ALA/can

ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROMOCIÓN
INTERNA, POR ASCENSOS, DE 12 PLAZAS DE AUXILIAR DE CENTRO DE ESTE
AYUNTAMIENTO.

Se hace público lo siguiente:

Habiendo sido informado este Órgano de Selección de la Sentencia dictada, con fecha del día 23 de marzo de 2011, por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede de Valladolid, sobre el Recurso de Suplicación interpuesto por el Ayuntamiento contra la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Valladolid de 29 de diciembre de 2010, en la que se confirma el fallo de instancia que decía:

“Que estimando la demanda formulada por D^a Isabel Pérez Ortega, D. José Manuel Díez Ramírez, D. Juan Pablo Sánchez Maudes, contra el Ayuntamiento de Valladolid, debo declarar y declaro el derecho de los actores a ser incluidos en la convocatoria para la provisión, mediante traslado por concurso de méritos de 12 plazas de Auxiliares de Centro del expediente PER-347/08.”

Teniendo en cuenta que la fase de traslado es previa a la de ascenso, este Órgano de Selección ha acordado, como medida cautelar, suspender temporalmente la realización del ejercicio de la oposición, por lo tanto se deja sin efecto la convocatoria del día 11 de abril de 2011 hecha pública a tal fin.

Los que se comunica para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 5 de abril de 2011.
EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Francisco Javier Rodríguez Busto

De lo que doy fe
como Secretaria.

Cristina Álvarez Nistal.